



EL CHALTÉN, 3 DE MAYO DE 2018.-

VISTO:

La nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal el día 24 de abril de 2018 solicitando una prórroga en la rendición de cuentas del tercer trimestre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud fue debatida en la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamento De La Participación Ciudadana;

Que no se presentaron objeciones de ninguno de los integrantes de la comisión a la mencionada solicitud;

Por lo anteriormente expuesto, los concejales integrantes de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana acuerdan se incorpore el presente Dictamen al Orden del Día de la V Sesión Ordinaria del período 2018 para su tratamiento.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE EL CHALTÉN EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:**

RESOLUCIÓN


ARTICULO 1º: AUTORIZAR la prórroga solicitada por el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio 2017. Se fija como fecha límite para la presentación de la documentación correspondiente el día 15 de mayo de 2018 hasta las 11:00 hs.

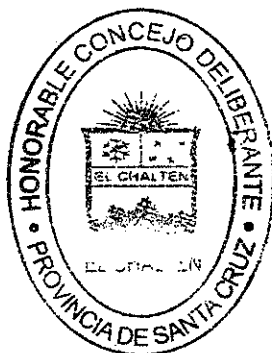
ARTICULO 2º: REFRENDARÁ la presente Resolución el señor Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, Don Eduardo Rafael Marino Gaidon.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la V Sesión Ordinaria del día 3 de Mayo de 2018 con el siguiente voto de los Concejales:

Concejal Fanny del Milagro Canchi – Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**
Concejal Valeria Martínez Oviedo – Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**
Concejal Ricardo Javier Compañy - Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**
Concejal Gerardo Facundo Mirvois - Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**
Concejal: Andrés Zella – Bloque Unión para Vivir Mejor: **AUSENTE**


EDUARDO MARINO
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
de El Chaltén




GERARDO MIRVOIS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 107/HCDCh/2018

